



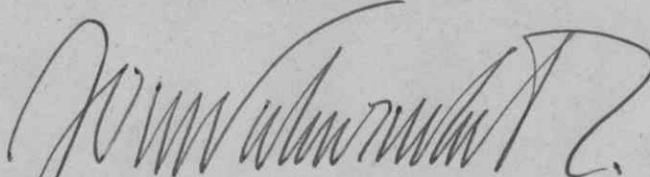
Proceso: SUCESION
Radicado: 502234089001-2020-00055-00.
Demandante: EDILBERTO AGUIRRE CUBIDES Y OTROS
Causante: ROSA MARIA SANCHEZ DE AGUIRRE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Del trabajo, de partición presentado dentro de este proceso del causante ROSA MARIA SANCHEZ DE AGUIRE, se dispone correr traslado a todos los interesados en el juicio de sucesión por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirven de fundamento. Lo anterior conforme al artículo 509 numeral 1° del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.



JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 15 de diciembre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 47 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria